Domingo 27 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1716

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Gerente: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Colaborador: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

A «La Patria Italiana»

En su número del viérnes pasado este diario contesta un artículo de *El Demócrata*, en el cual (emplazábamos) para que rectificase ó ratificase la afirmacion que habia hecho de que los estrangeros eran *mas respetuosos* que los argentinos con el Gefe del Estado.

La Patria al hacer la introduccion de su artículo pretende establecer que *El Demócrata* en vez de desvirtuar esa errónea afirmacion se ha limitado á apostrofar al doctor Cittadini sin presentar argumentos que prueben lo contrario de lo que el colega ha dicho. A este respecto contestamos con el último párrafo de nuestro editorial que dice:

«No queremos partir de pronto y entrar en consideraciones que establezcan una severa rectificacion á las palabras inconsideradas de *La Patria* dando tiempo para que el periodista italiano se aperciba del error ó se ratifique en lo dicho»

En cuanto á la parte en que afirma que *El Demócrata* ha apostrofado al doctor Cittadini, no comprendemos la falta de buen sentido ó el poco criterio para juzgar nuestras apreciaciones.

En nuestras palabras no hay una sola que hiera la personalidad del doctor Cittadini; únicamente recordábamosle al periodista los antecedentes que en nuestra política él tiene, y como una deferencia á las buenas relaciones que existen, nombrábamos directamente al propietario y director de *La Patria* como un homenage á esta circunstancia que siempre hemos respetado.

Las personalidades no tienen cabida en nuestras columnas porque las repumos altamente inconvenientes tratando una cuestion como la presente, en la que *La Patria* pretende, nada menos, que rebajar el nivel moral de los argentinos llamándolos *irrespetuosos* á la persona de su primer gobernante.

En cuanto á lo que nos recomienda el colega italiano que la discusion se encierre en la órbita de las reglas elementales que impone el buen tono de la prensa, debemos decirle que no tiene derecho á tal objecion pues *El Demócrata* no registra en sus columnas articulos indignos de esa apreciacion.

Cuídese *La Patria*, que nosotros sabemos, como siempre, llenar los deberes que nos impone la urbanidad tributando el respeto que debemos á la sociedad para quien escribimos.

Vamos ahora al sustantivo de la polémica.

La Patria se ratifica en su afirmacion de que los estrangeros son mas respetuosos que los hijos de la República Argentina para con el Gobierno Nacional y pretende probar su aserto diciendo que ahí estan los muchos artículos de los diarios en que se le hacen todo clase de insultos é injurias al Gefe del Estado.

¿Es con esos hechos que *La Patria* quiere probar que sus insultos gratuitos á los argentinos estan basados en la verdad?

¿Es con esas aberraciones que el colega deja sentado el precedente de que los hijos de esta tierra no respetan á sus autoridades, lanzando así al rostro de este pueblo una ofensa que lo hiere en lo mas íntimo de sus fibras?

Diga *La Patria*: ¿uno, dos, diez, treinta, cincuenta ó sesenta individuos representan las colectividades de la República Argentina?

Esto, satisfaciendo al colega en su afirmacion de que hay diarios que han atacado rudamente al Presidente.

Otra circunstancia.

¿Ignora acaso *La Patria* que nuestra libertad de imprenta garante la emision del pensamiento hasta el punto de decirse cuanto se quiere, prévia responsabilidad de lo escrito?

¿No hemos tenido ejemplos de que un diario acusase á un gobernador de esta provincia y ese magistrado llevase á los tribunales al periodista responsable y que el proceder del diarista salvase al pueblo de los abusos de que estaba siendo víctima?

¿Era esa una *falta de respeto* al magistrado?

La Patria cita como testimonio de sus afirmaciones que algunos diarios han escrito improperios contra el Presidente de la República.

Conteste el colega: ¿las opiniones que vierte un periodista son la espresion genuina de millones de habitantes? ¿Las doctrinas políticas que se debaten en la prensa en los momentos en que el espíritu de partido esgrime cuanto medio está á su alcance para llevar á cabo su triunfo, no son las que han dado márgen á que la prensa se exalte y en el delirio del combate se usen las armas que se tienen mas á mano para la lucha?

En todo pais democrático no se hace otro tanto?

Esto, no importa sentar un precedente para que *La Patria* pueda apoyarse y sostener el epiteto que ha lanzado, no; importa solamente refrescarle la memoria respecto á pasages en que el colega tambien ha tomado parte....

Basta por hoy.

Respóndanos *La Patria* si persiste en que los argentinos no tienen respeto al Presidente de la República y le probaremos cuan léjos está de la verdad á pesar del sentimiento que nos inspira evidenciar el error de nuestros amigos.

Leon Gambetta

Si hay alguna nacion en que el mundo tenga fijas sus miradas, indudablemente es la Francia, nacion noble y generosa, y cuya industria é ilustracion ha sido la norma de la marcha de todo imperio, reino y república del mundo.

Si Napoleon III pudo llevar su pátria á una guerra desastrosa;

Si la *Comunne* desoyó el clamor de la madre comun, en los momentos supremos del peligro, en busca de la fantástica realizacion de la igualdad universal por el asesinato, el incendio y el robo, hubieron dos figuras que se destacaron en esa época, altaneras en defensa de la pátria cuya libertad peligraba, soberbias en ideas, culminantes por sus antecedentes públicos.

Bazaine, traidor y cobarde, entregaba en Metz el último baluarte de la heroica Francia, mientras Thiers levantaba en el seno del desgraciado pais su voz elocuente y respetada; mientras Gambetta hacia volver sobre sus pasos á los que incendiaban los monumentos gloriosos de la Nacion, que con justo título se le declaró invencible.

Thiers cayó, despues de salvar á la Francia republicana, rindiendo el tributo que todo mortal debe á la Naturaleza.

Gambetta ha quedado como el centinela avanzado de las libertades é intereses de su hidalga y noble pátria.

Pero aún ahora mismo existen allí elementos refractarios, que quieren detener á los franceses, sus hermanos, en la tarea fecunda de sancionar la completa estabilidad de la Francia, y preparase para cualquier emergencia internacional.

Y Leon Gambetta, el valiente y denodado tribuno es el blanco de esas iras; pero, ¿quienes le atacan, quieren les zahieren?

Rochefort, el gefe de la comuna, el espulsado de la pátria por sus mismos compatriotas, el perdonado en nombre de la República, sistema generoso de gobierno que á nadie escluye, á todos ampara y perdona, llamando á la concordia á los mismos de sus hijos que la hieren y la traicionan.

Esos ataques, sin embargo, en nada pueden disminuir el alto grado de consideracion en que se tiene la personalidad del futuro presidente de la Francia, Leon Gambetta.

El nombre de este eminente patriota y orador, hombre de estado distinguido, es universalmente respetado para que el despacho de unos cuantos puedan mancharlo.

Republicanos de corazon, por convicciones profundas, siguimos con interés las evoluciones de todas nuestras hermanas en ideas y propósitos.

La Francia como nosotros, yá en prosecusion del gran ideal de los hombres liberales—convenciendo con argumentos sólidos é irrefutables,—llegar á la meta codiciada, á la República Universal.

Con placer intimo pues, transcribimos á continuacion el discurso pronunciado por Mr. Leon Gambetta, en la Cámara de Diputados de Francia.

Leálo el lector, y se comprenderá el alcance de nuestras líneas.

Hélas aquí:

Señores: no sé si debo agradecér al espiritual orador que bajó de esa tribuna el haberme llamado. No tengo la pretension de saber con qué intencion lo ha hecho. Po si sé que, si no consultase mas que el sentimiento el mas mezquino del hombre, el interés personal, yo debria felicitarme de haber sido traido á este punto. (Aplausos.)

En efecto, señores, hace ya bastante tiempo que acumulan respecto al rol del hombre que está ante vosotros las fábulas sobre las leyendas, las reseñas erróneas sobre las acusaciones, las mas descabelladas y las mas puériles. Jamás he buscado la ocasion de destruir todo eso, porque, permitidme que os lo diga, esas leyendas tocaban casi siempre la política interior, y yo creia que no habia verdaderamente utilidad en separarlas.

Pero ya que llevan el rol, la accion, la influencia que me atribuyen sobre el terreno de la política estrangera, es decir, sobre un punto en el que no se deberia tocar ni herir, ni aún indirectamente, á la Francia sin cometer un crimen de lesa patria, debo esplicaciones á mis colegas como debo la verdad absoluta á mi país. (Vivos aplausos).

Y bien, señores, yo afirmo ante vosotros á despecho de todas las prevenciones que puedan guardar vuestros espiritus despues de la lectura de los diarios los mas diversos y los mas divergentes que me han prestado tal ingerencia, tal intervencion, puedo decirlo y lo afirmo, sin temor de ser desmentido, ni por los ministros que están ahí, y que vosotros no creéis libres, ni por los que han caido, y que, al menos parecen haber recobrado su libertad, que jamás en ninguna hora, he intervenido, ni de cerca ni de lejos, no digo para dar un consejo,—no tenia el derecho de darlo, y el mundo que tengo no me lo autoriza,—pero para pesar en una medida cualquiera, sobre sus opiniones y sobre sus resoluciones.

(Aplausos repetidos).

Yo juzgo que aquí todo el mundo encuentra su libertad de accion

Y bien, desafio á cualquier ministro, á cualquier agente de la Francia en el interior ó en el exterior, presente en las oficinas y en mision, venga á decir que en un dia, que en una hora cualquiera, le haya yo dado instrucciones ó un mandato; los desafío ó que digan que es verdad que haya jamás habido un gabinete oculto ó una política oculta, que seria una política anti-nacional al lado de la del gobierno de la República. (Aplausos en la izquierda y en el centro.)

Señores: hablo con calor porque hace tiempo que siento y comprimo la emocion de verme calumniado en todas mis intenciones y en todos mis actos. Estoy aquí para reivindicar mi parte de responsabilidad como diputado, sea en mi banco, sea en esa tribuna.

El dia en que sea llamado á llenar otro rol, entonces reclamaré la responsabilidad de mis actos; pero hasta entónces, mi primer deber es el de dejar libre é intacta la accion de los demás y es lo que siempre he hecho.

Lo he hecho, no tengo necesidad de decirlo, en la cuestion griega como en todas las otras. Porqué? Porque el gobierno que lleva el peso de los negocios, y que ha guiado toda esa política, que ha estado en Berlin, en el congreso y en la conferencia, que ha dirigido la accion de sus agentes como lo ha entendido, y si vosotros estuvieseis, si estuvieran,—porque aquí no quiero atacar á nadie,—si se mostrasen mas justos, verian remontándose al pasado, que en el momento en que yo era libre, yo decia que no era preciso ir á Berlin. Por consecuencia no soy sospechoso.

En cambio á la política del gobierno, le doy toda mi confianza, se la doy con los ojos cerrados.

No tengo que decir si tengo una política; no tengo que hacer conocer si esa política diferiria de la del gobierno; tengo mis sentimientos, mis opiniones sobre los asuntos exteriores, y sabré guardar.

Ah! yo sé bien que buscando las frases que pueda escapársenos, es fácil encontrar algunas que se prestan á un doble sentido,—pues todo puede interpretarse,—y llegar así á cambiar el pensamiento de un hombre público.

Señores: cuando no se tienen el espíritu sincero y el alma leal, fácil siempre es buscar en los discursos, en los escritos de las personas que os tocan mas ó menos de cerca ó de lejos, y decir: Hé ahí la política de M. Gambetta, hé ahí lo que promete á la Francia! Y todo esto se presenta al pais diciendo: Esa política es la guerra!

Y bien, señores, ello es una maniobra electoral que yo denuncio al pais. (Aplausos prolongados á derecha é izquierda).

No quiero sino una prueba: cuando hable en Cherburgo, durante 8 dias, nadie se apercibió que en mi discurso hubiese amenazas, provocaciones ó criminales designios.

Se ha aguardado que el discurso fuese comentado por las pasiones de afuera. Y cuando el ha vuelto—comentado—ha habido una palabra de órden general mas allá de los montes, y esas acusaciones injustas han llegado á ser una opinion general, aún para las personas que jamas habian oido el discurso de Cherburgo.

Y bien, señores, el discurso que pronunció en Cherbourgo, no era un discurso mas belicoso que el que fué pronunciado en la misma época y en las mismas circunstancias por el gefe del Estado. Estaba á su lado, y por nada del mundo hubiera querido alterar la alta significacion pacífica de sus palabras. Lo que he dicho ese dia, lo he dicho siempre: es que un pais como el nuestro, despues de los terribles desastres que ha esperimentado, se debia así mismo, debia á la posteridad, á la hitoria el no desesperar jamas de sus destinos y si he hablado de la necesidad de trabajar todos juntos sin distincion de partidos, por la reconstruccion de la potencia militar de la Francia, es precisamente á fin de que la Francia no esté mas espuesta á aventuras y azares sangrientos como los que la hicieron casi perecer.

Es á fin de que ella esté siempre preparada y pronta á protejer lo que queda de la patria mutilada; pero no jamás para permitir á nadie en una democrácia verdaderamente libre, una accion cualquiera que no fuese ratificada por los espíritus sensatos y animado de verdadero patriotismo.

(Muy bien! muy bien! y aplausos á la izquierda).

Hé ahí lo que he dicho y mi rol se ha concretado á eso, y es justamente en la hora que usaba ese lenguage que se cumplian los actos del ministerio de que se ha hablado en esta tribuna. Es precisamente en ese mes que se tomaba partido por la mision Thomassin.

La mision Thomassin!

Esa mision que me atribuyen haberla aconsejado, sabeis como la he conocido?

De la boca del bravo y distinguido general Thomassin, el dia que me dijo:

«Debia ir á Grecia, pero hoy ya sé que no voy más».

(Aplausos á la izquierda).

Supe por la primera vez ese dia que habia sido cuestion el dar una mision al general Thomassin. Que venga aquí alguno á demostrar lo contrario!

Lo mismo por la demostracion naval de Dulciguo. Esa demostracion no la critico, no la ataco. Tengo mi opinion á ese respecto: si quereis que os la diga no es ante paises como esos que yo propondria enviar á correr, la plata francesa.

Rechazo pues, como es mi derecho, la responsabilidad de actos en los cuales no he figurado á ningun titulo.

Repito que tengo una opinion sobre ello. Agrego, señores, que es mi derecho y mi deber el tener opinion, como diputado y como hombre político, en todas las cuestiones esteriores; si, lo digo bien alto, tengo una opinion sobre la política que la Francia debe adoptar con precision, con madurez, con espíritu de conciencia sobre todos, á fin de tomar el lugar legítimo que le pertenece y no es menos necesario á las otras naciones, como á ella misma, en los consejos de la Europa. (Aplausos en el centro y la izquierda). Tengo el derecho de tener esa opinion. La espreso hoy por la primera vez.

He subido á esta tribuna; he buscado por los medios legales que os pertenecen á todos, el espíritu de mis conciudadanos, de mis amigos políticos, de mis colegas así una política de espansion á todo trance?

De ninguna manera: siempre he guardado silencio; no he juzgado ni criticado la política que ha sido seguida y es necesario al menos que se me haga la gracia de convenir que, para un gobierno oculto, soy un gobierno bien haragan! (risas y señales de sentimiento).

Esa reserva, señores, me impondré siempre, y me la impondré, hasta el dia que mi pais convenga designarme para llenar otro rol y si quereis á mi vez rasgue los velos, si quereis que diga toda la verdad sobre las acusaciones de intervencion en la política interior: es que han agotado todos los medios, todos los recursos, para atacar la política del partido republicano, ante el sufragio universal.

Ni la administracion, ni los impuestos, ni las cuestiones de educacion, ni la restitucion al Estado de sus derechos legítimos, nada ha encontrado gracia; pero todas esas acusaciones, todas esas críticas no han impedido que esa política fuese aclamada por la Francia; como nada de todo ello ha podido volver á la vida á los partidos vencidos y que se sabe cuanto el pais ama la paz, entonces han llevado su esfuerzo al lado del exterior y vienen á decirlo al pais. hay un hombre, un partido que con perjuicio de tus intereses, de su voluntad quiere conducirte y le conducirá infaliblemente á la política de aventuras. Bien señores, estoy tranquilo. Tengo fé en la experiencia que he hecho durante veinte años, veo lo que quiere el pais, veo á que punto está fatigado de las declamaciones; yo sé bien quien será juzgado, quien será elegido....

(Risas á la derecha)

Podeis reiros, señores, (el orador se dá vuelta hácia la derecha;) reirá bien quien se ria el último. (Aplausos prolongados al centro y á la izquierda.)

M. Paul de Cassagnac—Todo esto estaba preparado, concertado!

M. Gambetta—Y podria decir, señores, ya que me provoca, que hay á este respecto un plan formado; fondos reunidos y que no mas tarde ue el sábado se han depositado folletos titulados «Gambetta es la guerra», tirada de 100 000 ejemplares y que son todos los artículos coleccionados,—pues no miran de muy cerca y poco importa de donde viene la mano que dá, se va á buscar bien lejos, no tan lejos como otras veces, sin embargo, donde las pueden encontrar—artículos recogidos en Alemania, en Italia, en España y en Francia, en colecciones muy variadas, por nuestra desgracia; todos los artículos destinados á repartir esa tésis electoral, se imprimen y van á distribuirse con profusion: parece que es un medio infalible.

(Risas en la izquiera y en el centro).

Si hace diez años se consiguió sorprender la voluntad del país, cuando la Francia bajo el peso de la invasion extrangera, se le arrancó un voto colocando la

---

FOLLETIN 9

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

entrar en concurso. Habian tocado ya varias veces al gallo, pero tan débilmente que aun conservaba todas sus plumas. Hasta las once me limité á ser simple espectador.

«A esa hora, señor Stavolo, escojo tres piedras y toco dos veces al gallo. Esto me animó, y á las tres habia ya gastado doce sueldos, lo cual supone que habia tirado dies y ocho piedras; mas de la quinta parte lo habian dado, pero aquel gallo, que era de la raza salvaje de los altos Vosgos, tenia la vida tan dura que bastaba un poco de aguardiente para que volviera á ponerse en pié. En fin, entre las tres y las cuatro, empecé á desesperar; la suma que habia gastado estaba tan fuera de mis costumbres y tan por encima del valor del gallo, que no sabia ya qué hacer. Por último me decidí á tirar otras tres piedras y á la tercera aturdí de tal modo al gallo que estuvo un minuto abriendo y cerrando los ojos. Todos los concurrentes proclamaban mi victoria, cuando llega el jóven de que os he hablado; coge el gallo, le abre la boca, sopla en ella, y el animal, como si saliera de un sueño, vuelve á ponerse en pié y sacude la cresta como si quisiera burlarse de nosotros. Yo estaba verdaderamente desesperado, señor Stavolo; no hay hombre que recuerde haber visto nada parecido en Alsacia. Sin embargo, me quedaba la esperanza de que nadie haria lo que yo habia hecho, y este era tambien el parecer general. Nadie queria tirar á un animal tan reacio en quererse someter á la suerte que, mas tarde ó mas temprano, nos está reservada á todos.

«Pero el hijo de Yeri-Hans no se asustó por esto: escogió tres trozos cortantes del fondo de una vasija rota, declarando que nó tiraria mas que aquellos tres cantos y que, si no mataba al gallo, lo abandonaria á su destino.

«Todo el mundo consideró aquello como una fanfarronada y yo mismo, señor Stavolo, decia riendo para mi capote: «He ahí la loca presuncion de la juventud». Yeri-Hans se quita su chaqueta de artillero y tira la primera piedra, que fué á dar dos líneas debajo de la tabla en que estaba el gallo. el golpe fué tan fuerte que dejó una señal profunda en la tabla. Con la segunda tocó el gallo y le hizo saltar tantas plumas que quedó completamente desplumado de todo el lado derecho. Se creia ya la cosa acabada, pero yo, en justo desquite de lo que el artillero me habia hecho, cogí al animal, le soplé en la boca y volvió á quedar en pié con las narices llenas de sangre. Todo quedaba de nuevo indeciso, pero á la tercera piedra Yeri tiró tan bien que le cortó la cabeza á raiz del cuello, de modo que fué imposible volver á reanimarle lo mismo dándole aguardiente que soplándole en la boca, por la sencilla razon de que su cabeza estaba en el suelo. Esto decidió la victoria.

Mi tio escuchaba maravillado esta narracion; despues dijo:

—Si, es diestro. Siempre he creido que ese jóven seria mas diestro que los otros; pero la fuerza es siempre fuerza y toda la destreza del mundo no podrá conseguir que un pino sea tan fuerte como una encina. Esto es lo que yo digo.

—Dispensadme, señor Stavolo, dijo el maestro de escuela, pero Yeri es tan fuerte como diestro. Del mismo modo que me ha vencido á mí en el tiro del gallo, ha vencido en la lucha á los mas fuertes de la fiesta.

—A quién, esclamó mi tio.

—Su número es incalculable, dijo maese Sebastian hinchando las mejillas y mirando al cielo. Pero os citaré uno solo ¿conoceis al leñador Diemer, de Schneethal?

—Si.

—Pues bien, ha derribado á Diemer como si fuera una mosca.

—Ha derribado á Diemer de espaldas en el suelo?

—Eso mismo; de espaldas en el suelo.

—Maese Sebastian, eso, si vos me asegurais haberlo visto, me admirará mas que todo cuanto me habeis referido.

—Lo he visto, señor Stavolo.

—Lo habeis visto! Pero, conoceis las reglas de la lucha? No habeis reparado si le ha echado la zancadilla ó si le ha cogido por debajo de los brazos?

—Solo he visto una cosa y es que Yeri-Hans ha cogido al leñador por los hombros y lo ha derribado de espaldas en el suelo, despues de lo cual, como el otro quisiera empezar de nuevo, lo ha levantado al aire y lo ha tirado como un saco al otro lado de la estacada de la Madama Hutte.

—Todo eso no son mas que habilidades, dijo mi tio, que se habia puesto muy pálido. Pero ya es medio dia; gracias, señor Sebastian, tengo que subir á comer.

—Buenos dias, señor Stavolo, dijo el maestro de escuela quitándose el sombrero. Y despues añadió:

—Ha sido tal como os lo he contado.

—Si, si, dijo mi tio, no habeis visto nada de lo que debiais ver. Pero es igual, es preciso confesar que ese Yeri Hans es muy diestro.

Maese Sebastian se alejó y mi tio subió muy pensativo la escalera.

Por la tarde del mismo dia, Waldhorn fué á decirme que teníamos que ir á tocar á la boda de Lotchen Omachet, hija del molinero Bergohim; seríamos Zapheri de Guebwiller que tocaba el trompon, Coucou-Peter y su sobrino Matias para el violon y yo el clarinete: debia buscarse un tambor en Zallemberg y, sino se encontraba ninguno, el watchman Brugel se comprometia á desempeñar esa parte, por tres francos cada noche.

Salimos juntos aquella misma noche, y como la boda duró dos dias, no volví á Eckerswir hasta el sábado siguiente á las diez de la mañana.

Yo habia ganado seis escudos, lo cual, como era natural, hacia que estuviera de buen humor,

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL y C.
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
49ↄ mz23 perm.

cuestion de paz y de guerra, hoy creen volver de nuevo.

Señores, ese cálculo será destruido por la nacion; sabrá distinguir entre los que la quieren engañar y extraviar. y los que la amen hasta la muerte. (Bravos y aplausos prolongados á derecha é izquierda.)

El orador volvió á su asiento y recibió las felicitaciones de muchos de sus colegas.

SUELTOS

Hoy tienen lugar las elecciones de Diputados y Senadores, á las Cámaras Legislativas de la Provincia.

Este hecho siempre trascendental en la vida de los pueblos democráticos, no recibirá en este dia la sancion unánime que era de esperarse; hay algo, seamos francos, que obliga al ciudadano á no dar su voto.

Ese algo es ver en las listas ciertos nombres de estrangeros, sin antecedentes, sin inteligencia, sin nada que justifique tal honor; hombres desconocidos de todos y cada uno de los ciudadanos argentinos.

Censuramos este hecho, porque por mas consmopolitas que seamos como republicanos, no podemos sicenciar que se lleven á la Legislatura elementos *oscuros*, que hablarán al pueblo idioma *cochinchino*, cuando quiere que se le hable en su idioma claro y sencillo y sin *fiorituras botánicas*.

El distinguido doctor Rocha gefe del gran partido que representa hoy los destinos del pais, no conoce nada de esto, y por eso se lo hacemos saber, para que haga vales su influencia en contra de tan incalificables despropósitos.

Siguen los sacristanes á la prensa, tañendo campanas á difuntos, *pendant* el cura no los vé, hacen en tanto *tiran la soga* posturas de can-can.

Pobres víctimas!

Manotearon á gusto en los Presupuestos nacional y provincial, y perdida la *honorable* pitanza, se metieron á monaguillos y solo pueden ahora quemar incienso á don Bartolo, el de Sierra Chica.

Suc is life.

Los grandes calaveras, concluyen siempre por mirar el cielo á través de un medio frasco de confortable gin, mientras predican al pueblo moral... alcohólica.

El Gobierno Nacional que tan preocupado está, en reorganizar bajo bases sólidas todas las reparticiones de su dependencia, no debe olvidar á la Municipalidad.

Esta Corporacion existe solo en el nombre, y no presta con sus disposiciones, (nunca las hay) el menor servicio al Municipio.

Comprendemos la existencia de una administracion, siempre que ella responda al fomento de los intereses públicos; pero de ahí á que tengamos una Municipalidad literalmente *bailable et seulment concretée á la buvette*, hay un trecho inmenso.

Necesitamos mucho, muchisimo mas; *que* se barran las calles á horas oportunas, *que* se supriman los casinos, *que* se evite la mendicidad en las calles y un millon mas de *que*, etc., etc.

El Presidente de la Municipalidad, puede concretarse á sus obligaciones, sin que seamos nosotros opositores á que baile un cancan flojito despues de cuaresma.

El invierno, ó el otoño, como mas agrade, á los que siguen las órdenes *almanaquiles* se ha declarado, de una manera benigna.

Horrenda desgracia! para los cólegas asalariados que bajo la presion atmósferica, escriben cada artículo mas *fogoso* que los de Danton y Mirabeau.

Entre estos infelices se encuentran *La Tribuna Argentina, El Desidente* (d) *«Protesta», é tanti d'altri hidrofobiqui cittardini, qui parlauno el paroli violenti, qui fanno tambaliari l'ordini publici é l'institucione altamenti liberali del paese.*

Perdónese el italinicidio, porque hay cosas que solo *en extrangero* pueden decirse.

OPERACIONES COMERCIALES

La baja anunciada en el oro se realizó ayer.

Al cerrarse la rueda oficial, han quedado vendedores al contado y para fin de mes á 28.85 y para fin de Abril á 28.65.

La plaza queda con tendencias á la baja.

Las ventas mas importantes se han hecho para fin de Abril, ha habido corredor que en un solo lote ha vendido 150,000 fuertes.

Las operaciones para fin de mes han sido muy reducidas, lo que prueba que las reposiciones estan ya hechas ó que los alsistan todavia esperan una reaccion á la alza.

Como al contado ha ido ayer mucho oro, no seria dificil que en la liquidacion la baja se acentuará mas.

Las diferencias en este mes van á ser de importancia.

—Las cédulas hipotecarias en demanda. Pocos vendedores. Los precios mas ó menos como en los dias anteriores. A plazos no se ha verificado ninguna operacion.

—Las acciones del Banco Nacional en calma, lo que es de estrañarse, pues la especulacion en este mes es de importancia. Es probable que el Lúnes próximo las ventas comiencen á ser mas activas.

—Muchos compradores de fondos públicos; los tenedores de estos titulos no quieren deshacerse de ellos. Ayer se apuntó una operacion á 88 p.%

—Las operaciones de oro al contado y á plazos, han ascendido ayer á un millon trescientos mil fuertes.

—Poco movimiento en el mercado de esportacion.

Como la baja del oro perjudica los precios de las lanas, no seria dificil que el movimiento que se esperaba en los mercades de frutos, se postergáran por una quincena mas.

—Los descuentos fáciles al 7 1/2 y 8 p.%

Mucho dinero ofrecido sobre caucion de titulos.

Esto es lo que facilita la especulacion á la suba de las cédulas hipotecarias y de las acciones del Banco Nacional.

—Llama la atencion en la Bolsa, las solicitudes para ingresar como sócio en el Establecimiento. Actualmente están apuntados en la pizarra, como 40 comerciantes que solicitan el ingreso.

Los Rematadores M. Billringhurst é hijos vendieron ayer en la cantidad de $ 94500 m/c., una quinta, compuesta de diez cuadras de terreno con un palomar, ubicada en el Partido de San José de Flores, sobre el camino á San Justo.—Comprador don Juan Arroqui.

—Hé aqui las transacciones efectuadas ayer:

METÁLICO		
Al contado......	201,380	28 90 28 85
Fin de mes.....	140,000	28 90 28 85
Abril 30.........	585,000	28 70 28 65
Mayo 31........	149,000	28 60 28 60
Abril 2.... ...	50000	28 80
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado.....	12,100	93 3/4 94
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Fin de mes.....	230	78 1/2
Abril 30........	200	79 1/4 79 1/2
BONOS PROVINCIALES		
Al contado.....	250,000	1 1/2 o/o pmio.
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES DE 1863		
Al contado......	2400	88

Frutos del País

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITNCION

Marzo 26 de 1881.

LA SEMANA

Ha sido verdadeaamente lo que llamamos *cortada*.

Los negocios muy limitados.

Dice un colega siempre muy bien informado:

Los últimos telégramas del Havre y Amberes confirmando las malas noticias que en dias anteriores se hicieron conocer han paralizado bastante el activo movimiento que se iniciaba; sin embargo, el lúnes y martes se han realizado varios lotes de importancia, estando otros en via de terminarse, siendo compradores en su mayor parte alemanes e italianos.

Por nuestra parte nos abstenemos de publicar nuestros precios corrientes que en nada difieren de la semana anterior.

Dice un colega esta mañana;

Las lanas y cueros lanares sumamente flojos, particularmente estos ultimos dias han bajado algo mas todavia; vacunos, potros, gamas y nutria firme y entrada escasa: cerda desde principio de la semana se ha notado con alguna suba; sostenidos el sebo, trigo y maiz.

HACIENDAS

—Precios.

Primer aparte, carne y sebo 260, 380, 400.

Segundo idem idem idem 260, 280, 300.

Flaco chancheria 200, 220, 240.

Cueros de novillos 135, 165, 175.

Idem de vaca 95, 110, 115.

Novillos de invernada 340.

Terneros de un año arriba 140, 180, 220.

Capones, de 40 á 55 $ cabeza.

Para embarcar de grasa 65 á 75,

Corderos para el abasto 25 á 32 lb. uno.

Nota—Háblase de fuertes contratos en lanas de depósito con notable baja en los precios.

Oportunamente daremos cuenta.

C. C. de Escurra.

ECOS DEL DIA

Muerto repentina

En la travesia que hizo ayer el vapor paquete «Silex» de Montevideo á este puerto, falleció repentinamente abordo, el primer cocinero de ese buque, don José Leminess.

Entradas

A causa del fuerte viento que reinó ayer no fué posible hacer la visita de sanidad al paquete inglés «Brunswich» que entró ayer con procedencia de Europa. Probablemente hoy le será hecha. Trae á su bordo seis pasageros de 1ª clase y 51 inmigrantes.

Práctico

Don Cárlo A. Picca se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le conceda la patente y diploma de práctico de puerto, prévio el exámen de ley.

Autorizacion

La Capitania General de Puertos ha pasado una nota al Ministerio de Marina pidiendo se le autorice para colocar boyas con campana en todos los puntos de nuestro puerto, donde haya algun escollo.

Esto sistema de boyas es muy conveniente por cuanto sirve tanto de noche como de dia y con niebla ó sin ella. La Capitania dice que es el sistema mas aparente que puede adoptarse para evitar siniestros en nuestro puerto.

Tambien ha pedido autorizacion la misma reparticion, para hacer publicar periódicamente el registro de la marina mercante, como acostumbran hacerlo las naciones europeas.

Militar

Ha sido dado de alta como subteniente en el batallon 9.° de linea D. Ramon Escalada.

Al dique

Las cañoneras Pilcomayo y Bermejo que se hallaban recibiendo refacciones en el dique de San Fernando, salieron ayer de él y ván á continuar recibiendo algunas que aún necesitan, en el canal del mismo nombre.

La coñonera *Uruguay* recien ayer entró al mencionado dique.

Contrato

La Direbcion General de Csrreos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato celebrado con D. Diego Zúñiga para el servicio de conduccion de correspondencia, entre varios puntos de las provincias de Salta y de Catamarca.

Máquina de barrer

El viérnes á medio se efectuó en la calle de Moreno entre las de Bolivar y Perú, el ensayo de la máquina de barrer, propuesta á la Municipalidad para su empleo por don Guillerno Tehlin.

La máquina ha dado muy buenos resultados; la cuadra en que se hizo el ensayo, fué barrida en ménos de dos minutos de tiempo.

Administracion de limpieza

El nuevo administrador de Limpieza ha pasado una nota á la Corporacion Municipal, pidiendo autorizacion para hacer practicar algunas refacciones en el edificio ocupado por la reparticion á su cargo, el cual ha side dejado en muy mal estado por su antecesor.

Telégrafo.

Mañana darán comienzo los trabajos de unir por medio de un hilo telegráfico la comandancia general de marina con el Parque de Artilleria. Esta linea se ramificará con la Capitania General de Puertos y pondrá esas reparticiones en comunicacion directa con el ministerio de guerra y marina y con la inspeccion General de Armas,

Iglesia

D. Antonio Zanotti ha elevado al Gobierno Nacional varios planos para la construccion de un templo en la colonia Avellaneda.

La iglesia tendrá dos naves y será construida con ladrillos.

El proponente ha valorado los trabajos en 50,000 $, que el Gobierno le abonará á plazos.

Tierras

Don C. P. Caro se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le concedan en propiedad cuatro leguas cuadradas de tierra en los alrededores de la colonia Formosa, al precio que fijen peritos nombrados al efecto.

Huevos

Don Antonio Squily, colono de la Villa Colon, provincia de Entre-Rios, se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo un privilegio por el término de diez años para un sistema de conservar huevos de gallina que ha descubierto y el cual, segun él; no tiene relacion ninguna con los que hasta ahora se conocen.

Correos y telégrafos

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha propuesto al Gobierno Nacion, para Administrador de Correos de La Cruz, provincia de Corrienter, á don Pedro Perié.

Ha sido nombrado guarda hilos de la Oficina de Jesús Maria, D. Pedro Lujan, por haber sido separado de ese puesto D. Cárlos Geslhein.

Proyecto

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública, un proyecto para la reforma de las escuelas establecidas en las colonias nacionales. En ellas se introducirán los estudios agricolos mas elementales.

Permiso

El Gobierno Nacional ha concedido permiso al señor Cabament para que una por medio de un hilo telefónico de sistema Loscht, la casa Rosada, con la del Ministro del Interior, Municipalidad y Policia.

El «Leon Argentino»

Los propietarios actuales de la fragata en miniatura «Leon Argentino» que se rifó en dias anteriores, la han propuesta en venta al Gobierno Nacional.

«La Nacion»

El ilustrado colega de ese nombre que se publica en la vecina orilla, transcribe en su número del Viernes pasado nuestro articulo: «Nuestro porvenir»

Agradecemos al apreciable colega la transcripcion y los conceptos con que le acompaña.

Alta Paraná

Los señores Rivolta, Carboni y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo construir 400 kilómetros de linea telegráfica en varios puntos del alto Paraná. Cobrarán por la obra. al Gobierno Nacional la suma de 60,000 $f.

Los Ministros

El Ministro Pizarro regresará hoy del Rosario á donde se fué anteayer.

El Ministro Del Viso no asistió ayer á su despacho.

Dos buenas herencias

Acaban de fallecer en Paris dos grandes millonarios el primero D. Amadeo Arnaud de 74 años de edad, antiguo Presidente de la Camara de Comercio, que deja á su hermana, soltera aún, y á sus sobrinos, una fortuna de diez ó doce millones de francos, y el Sr. Mases Bergel, comerciante, de edad de 64 años, que deja igualmente á sus sobrinos una fortuna calculada en cinco millones de francos El primero era un furioso israelista y el segundo un ardiente católico.

Política Oriental

Dice *La Razon*, de Montevideo:

«Hacen algunos dias que han circulado con mas ó menos fundamento algunos rumores que han hecho distintas impresiones en la opinion.

So decia que el Gobierno iratába de remover á Salvañach y á Carámbula.

El Gobierno daria al pueblo una mere cida satisfaccion.

So decia que el Gobierno destituiria á don Manuel Aguirre de la Comandancia de Serenos.

El dia que eso sucediese este pacifico vecindario quemaria cohetes por tan fausto acontecimiento.

Solo en épocas de dictadura y de militarismo puede estar encargado del órden y la tranquilidad pública un individuo como el actual Comandante de Serenos.

So dice.... pero a qué decir tantas cosas si es probable que el Gobierno *nada diga* á eso respecto».

Oro y plata

Un importante diario estragero acaba de publicar una estadistica de la produccion anual media de oro y plata en diversos periodos y con sus valores.

Periodos	*Plata kilos*	*Oro kilo*	*Millones*
1741—1760	533,45	34610	205 7
1761—1780	652740	20705	219 2
1781—1800	879060	17790	259 8
1810—1810	894150	17778	265 7
1881—1820	540770	11445	161 8
1821—1830	460560	14216	153 2
1821—1740	596440	2289	20 0

Parrafos sueltos

(De *El Corresponsal* de New York)

Como una prueba del atraso de la literatura en Rusia, se cita que en Nicolaiff, ciudad de 100,000 habitantes, no existe ninguna biblioteca pública.

—Inmensas cantidades de instrumentos que se usaban en la edad de piedra y de bronce, se acaban de descubrir cerca de los rápidos del Dnieper; tambien se ha desenterrado un antiguo bote del tiempo de Rurik.

—El Ministro de Justicia del gobierno francés ha abolido el bárbaro decreto, dictado hace mas de medio siglo prohibiendo que usasen bigotes el Presidente los Jueces y demás empleados del Ministerio.

—Ha muerto en San Luis, Missouri, una señora de 37 años de edad y 20 de casada, madre de 21 hijos, de los cuales eran tres pares de jemelos, dos triples y cuatro nacieron de un parto. Diez de los hijos viven.

Déle bala

Anteanoche tuvo lugar en Palermo un duelo entre un oficial del ejército y un ex-capitan de la defensa.

El origen de este desafio ha sido que el segundo insultára al primero, tratando á él, al General Levalle y á la division que al mando de este tomó parte en los sucesos de Junin, de cobardes.

El resultado ha sido que el provocador recibiera una leccion algo mas que severa.

No hay que hacer; bala aqui, bala allá, van á concluir todos por declararse *baleados*.

Bonito!

Dice *El Liberal* de Tacuarembó:

«Precioso:—Como tal se puede calificar el retrato del coronel don Máximo Santos que *ostenta la Jefatura de su salon principal*.»

¡Con qué precioso eh!

¡Con qué el retrato de don Máximo está en el salon principal de la Jefatura nó!

—¿Y dónde quiere usted que estuviese? pregunta un curioso.

—Hombre, segun la frase del doctor Blanco, donde deberia estar es en la caballeriza.

Cotizacion publicada

Todos los años el gobiernos de los Estados Unidos fija los valores por los cuales tienen que ser aceptadas las monedas extranjeras para el avalúo de las mercancias. Esta cotizacion dura invariablemente desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre.

La cotizacion publicada últimamente presenta las siguientes indicaciones que pueden servir para el comercio:

Paises	*Unidad monetaria*	*Valor norte americano*
Brasil....	1000 reis	54,6
Bélgica...	franco	19,3
Francia..	»	19,3
Inglaterra	libra esterlina	486,6
Portugal..	1000 reis	108,0
España....	peseta	19,3

Camino de hierro eléctrico

La municipalidad de Berlin ha otorgado la concesion de un camino de hierro eléctrico que partirá de la plaza de la Bella Alianza para terminar en la de Widding.

La via se colocará sobre viaductos, sostenidos á su vez por columnas, cuya elevacion alcanzará hasta los primeros pisos de las casas. Estas columnas se dispondran de modo que no dificulten la circulacion.

Los periódicos de Berlin anuncian que este ferro carril tiene por objeto enlazar con el camino de hierro metropolitano los barios de la ciudad que estan demasiado alejados.

Un decreto

Ayer se tiró un decreto destituyendo del empleo de oficial principal del Cuerpo de Vijilantes, á don Diógenes Sanz y nombrando en su reemplazo á don Cárlos Intuarte.

Doce asesinos

En el Azul han sido capturados doce criminales, á quienes de tiempo atras perseguia la Policia.

La última hazaña de estos bandidos fué entrar a saco en la estancia «La Española», matando hombres, mujeres y niños.

Teatros

Al público alegre y que *gusta* pasar un momento agradable en el teatro, le presentamos el programa de las funciones que hoy se preparan.

Exposicion Italiana, grandes conciertos dirigidos por Ratqueri, etc. etc.

Opera, «Les Merles Blancs, preciosa comedia en tres actos.

Variedades, «Los Mosqueteros en el Convento», pieza muy aplaudida y que por eso la repite tan á menudo la Empresa.

Jardin Florida—gran concierto y otras novedades.

Con que, lector querido, elija vd.

El trigo

—Los comerciantes de Francia han dirigido una representacion al Senado declarando aceptar el principio la libre introduccion de trigo extrangero con un derecho de 60 centésimos por 100 kilos, hallando insuficiente el derecho propuesto de 1 franco 40 centésimos por 100 kilos de harina.

Anualmente la Francia importa 4.000,000 de barricas de harina norte americano tendiendo á creer pronunciadamente la que de cierto causará perjuicio á la industria de las harinas en este pais.

Orlando furioso, herido

En la casa de inquilinato calle Paraná 339, ha tenido lugar antenoche un crimen.

El dueño de la casa, Miguel Orlandi, es un napolitano de un génio atrabilario y capaz de pelear á puñetazos con un toro tarquino.

En esa casa vive Luis Sagas con su consorte, legitima por la bendicion eclisiástica, la que se permitió tender en el patio, en una soga unas ropas que habia lavado.

Orlandi le dijo que las sacara inmediatamente; pero como su órden no fuera obedecida, volvió de nuevo á la puerta del cuarto de Saga, y le digo á la esposa que sinó sacaba las ropas, las tiraria al suelo.

Aqui fué Troya; Saga salió del cuarto como exhalacion y hundió en el cuerpo de Orlandi por cuatro veces el puñal de que estaba armado.

El estado de Orlandi es gravisimo.

El heridor ha fugado.

La viruela

Durante el espacio de 26 años la viruela ha ocasionado en Buenos Aires y la campaña, la enorme cifra de *diez y ocho mil trescientas noventa* victimas.

Este dato lo tomanos de un informe confeccionado por la seccion de Higiene Municipal, para ser presentado al Congreso en sus primeras sesiones.

Sedas y tejidos

En 1880 la importacion de sedas y tejidos en Nueva York subió á 33,345,760 dollars. En 1879 esa cifra se redujo á dellars 25,830,829 y en 1878 á 20,0?4,930.

Estas cifras prueban que á pesar del notable desenvolvimiento de la industria norte americana, deja de ser creciente la importacion de manufacturas y productos estranjeros.

Inglaterra y los Boers

Telégramas particulares recibidos anuncian que la paz está hecha entre Inglaterra y los Boers.

Estos reconocen la soberania de la Reina.

Inglaterra por su parte les concede el *Self Gobernement*.

Mas vale asi.

Suspension

Se ha suspendido en Buenos Aires la salida de los vapores «Yesso» y «Titania» cargados de mulas para el ejército inglés en el Transwal.

Ambos buques estaban fletados por 13,000 libras.

La fiesta en Lanús

El viérnes tuvo lugar la gran fiesta anual de fuegos atlécticos y *Pic Nic*, que celebran los empleados del Ferro Carril del Sud, en ella toma parte desde el Director hasta el mas humilde de los empleados.

A las 10 a. m. un inmenso tren espreso partió de la Estacion Constitucion hasta Land, donde está el gran Circo Santa Teresa.

Llegada allí la concurrencia colocóse en el gran palco y adyacencias

La banda de música tocó el magestuoso Himno Nacional Argentino; en seguida el Himno Nacional Inglés.

Muy luego dióse principio á la primera parte de los juegos atlécticos, que duraron hasta la nueve. hora de intervalo para la primera distribucion de premios á los vencedores.

La concurrencia extrañó la falta de los interesante carrera de los jovencitos de 50 á 60 años.

Hemos sido informados que los numerosos compatidores en presencia del señor Ezcurra, declinaron tomaron parte en ella, declarándolo como siempre vencedor.

Despues del *lunch*, continuó la 2ª parte del programa, el que terminado se distribuyeron los premios.

Calcúlase la concurrencia en 5,000 almas.

La Comision Directiva entre otras muchas personas de respeto invitó al General Sarmiento, que presenció toda la funcion, manifestando contento y satisfaccion, muy particularmente en el divertido ejercicio *criollo* llamado la *cinchada*.

La concurrencia regresó á las 5 p. m. en el mismo tren espreso, festiva y alegre, significando sus simpatias hácia los empleados del Ferro carril del Sud.

Enviado celestial

En el almacen de don Estevan Tezzano, Solis y San Juan, cayó una centella ayer como á las 4 de la mañana.

El *enviado celestial* penetró por la puerta que dá á la calle San Juan, atravesó el almacen y una pieza contigua y fué á perderse en los fondos de la casa de doña Concepcion Lescano, Solis 555.

En ese trayecto la centella ha destruido los cielosrazos de los cuartos mencionados, dos cajones de *macarrones*, cuatro latas de aceite y el marco de la puerta por donde penetró.

No ha habido, felizmente, desgracias personales.

Los tres hijos naturales

Este es el titulo de una novela histórica que está escribiendo el bachiller Campanillas, y que llamará fuertemente la atencion del público.

Es la continuacion de *Aurora*, desgraciada jóven que ha tenido la ocurrencia de mandar del otro mundo, quien venga á defenderla por las faltas que cometió en este valle de lágrimas; en qué se cuecen habas como en el Imperio Celeste.

Habrá tremendas revelaciones, que pondrán de relieve á mas de un picaro enmascarado.

Colegio de Palermo

En el número 1,713 de este diario apareció un suelto, en que erradamente se dijo que el Capitan Adolfo Tersi, es el *único* de los defensores de la causa nacional que ha sido olvidado.

Esto es completamente incierto, pues nos consta que hace tiempo existe en el Ministerio de Guerra una solicitud del distinguido Coronél Santa Cruz, pidiendo para el jóven Tersi los despachos de *capitan de linea*.

TEATROS

Theatre de L'Opera—Compagnie lirique et dramatique française, Direction—L. J. Blondel, Dimanche 27 Mars 1881, 10ª representation d'abonement, Les Deux Merles Blancs, comédie Vaudeville en 3 actes du théatre du Palais Royal, par M. Marc Michel, le espectacle sera terminé par Les Merluchous, par M. M. Noel Martin, Desbans, Jeoffrey, Paulas Vernay, Etreme et Seusas, á mmes. Malet A. Victoria.

Théatre des Variétés—Dimanche 27 Mars 1881, le Grand Succes Universel, Les Mousquetaires, Au Convent, opera comique en trois actes, entrée generale $ 15.

La Florida—Domingo 27 de Marzo de 1881—Gran concierto orquestral bajo la direccion del señor A. Patin—Miércoles 30, beneficio del señor A. Patin, director de los conciertos.

OTRA

Viernes 4° de Abril de 1881 inmenso espetáculo vocal é instrumental á beneficie del gerente del establecimiento VICTOR PANTHOU—¡Juzguen ustedes! tendrá 3 dictores de Orquesta!! No faltar esa noche á LA FLORIDA—Se organiza un gran programa.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A. M. Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle Florida 254, altos.

Consultas todos los dias de 12 á 2 p. m.

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

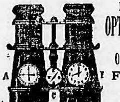

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 o1 perm

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230
Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

EDUARDA MANSILLA DE GARCIA

Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de Garcia que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los señores Jacobsen calle Florida 243. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lujo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS
ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para
Orificar Dientes
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO.
Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.
Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

AVISOS

Se precisa una muchacha para la cocina con buenas recomendaciones hay muy poca familia y muy poco que hacer.
Para tratar, Paraná 93 (altos).

Dependiente para cobranzas. Se necesita un joven inteligente y honrado para confiarle cobranzas diversas Dirijirse por medio de una carta, á las iniciales T. R. en la Administracion de el Democrata' 143 Perú; indicando en ella' nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

Costureras y planchadoras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria 465.
493 mz2 ! 27

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martiliero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó rejistro.
Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse a esta imprenta en carta con las iniciales A. A. m. 10 v30.

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:
1º Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1º al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.
2º Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cédulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deberán presentarse con estas y además una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.
3º Quedan esceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente, Secretario.

494 mz22 a15

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de población requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion á sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:
1º Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.
2º Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.— Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra, Secretario.

478 m12 a11

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
100 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS
REGLAMENTO
PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la caja de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el maximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.
Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al maximum de pasajeros que puede conducir.
Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.
Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas trámite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.
Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al maximum de pasajeros que se declare.
Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.
Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.
Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.
Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.
Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.
Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.
Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.
Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:
Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.
Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.
Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.
Cúmplase y publiquese.
458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*

201 mz20 a10

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIEES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:
CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifiliticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Forualini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

COMISARIA DE MARINA

Aviso de Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 de próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:
Art. 1º Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.
Art. 2º Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.
Art. 3º Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.
Art. 4º Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el embase que contenga los articulos.
Art. 5º El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escederá de tres meses.
Art. 6º El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.
Art. 7º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.
Art. 7º El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.
Art. 9º Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.
10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.
Art 11. No se tomara en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.
Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.
Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.
Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:
Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz24 a18

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
O. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Búfalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Demarchi, Parodi y. Ca.—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 o10 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 a 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. m/c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m/c.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m/c.

Aug Stoeltzing.

991 s 12perm.

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.
Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.
El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.
NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

REMATES

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procede á al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1/2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor, lindando por el frente calle en medio con don Francisco Leblanc, por el fondo con los sucesores de don José M. [illegible], por el Sud con don Luis Peralta y por el Norte con don José Casalta.
Base para la venta, pesos m/c. 50,000.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 509 mz25 a 1

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 800 de fondo lindando por el N. O. con el cañado, por el N. E. con don Angel Ela, por el S. E. con el mismo Ela.
La base para la venta sera pesos 70,000 m/c.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Arnesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
510 mz25 a 11.

Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zevallos esquina a la de Moreno, en terreno que es el lote 5 de la manzana A y se compone de 23 1 3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moreno y por el fondo y S. con doña Dorotea Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.
Esta propiedad pertenece á doña Teresa Mar Inghi de Mosquera, reconoce una hipoteca de pts. 10 0, tiene ya amortizados pts. 55.
La base sera pts. 945, pudiendo el comprador exigir con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.
504 m31 a8

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 28, con 400 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2\|3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 23 2\|3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bonnement, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizados 4111 pfts.

La base para la venta sera de 4989 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en Barracas al Sud, pueblo Valentin Alsina, sobre el camino del Saladero de Anderson, formando esquina a la calle Lomas Valentinas, manzana número 21, con 98 varas de frente al N. O., 60 id fondo costado N. O. y 50 id fondo costado S. O. con un martillo a su favor de 20 varas por 50.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Solier y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de pfts. 3000 de los cuales tendria amortizados pts. 209 y siendo la base de venta pfts. 2591, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 507 mz24 31.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Valentin Alsina, Barracas al Sud, calle Curupaity, formando esquina a Lomas Valentinas, manzana número 91, edificada en terreno de 40 varas costado Noroeste calle Curupaity, y 50 varas costado Sudeste.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Solier y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de 2000 pfts. de los cuales tendra amortizados pfts. 274, y siendo la base de la venta 1727, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 508 mz24 31.

Ebbecke y Dieckelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el están construidos, y su area consta de 11 hectáreas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuadras cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios».

Esta propiedad, perteneciente a don Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f. 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta será ps. fts. 31,937, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejía, en terreno de 140 varas de frente por 140 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejía y por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de pfts. 3000, teniendo amortizados pfts. 720. La base para la venta será pfts. 2280, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 499 m23 a5

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 490 m. 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengus, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4440 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1560. 501 m23 a10

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 83 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. m\|c.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 83 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sud-oeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Cuen a y herederos de Rua, y por el Noroeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad está cercada de alambre, grandes arboledas, cochesas, palomares, etc, etc, y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos mje.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. 470 m9 v27.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone de 222 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 100 1\|2 varas por Patagones, 217 3\|4 varas por Catamarca y 80 varas al Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cano, reconoce una hipoteca de pfts. 28,000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta será pfts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 500 m23 a6

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 80, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Cármen B. de Camiña, reconoce una hipoteca de pfts. 2000, teniendo amortizados pfts. 461. La base para la venta será pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 502 m23 a6

Julio Govena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapesoidie, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Serna, por el N. O. calle en medio con Tolchea, por el S. E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece a don Anacleto E. Ponsati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 264 pfts. La base para la venta sera de 1,236 pftes., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 503 mz23 a6

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber a Don Avelino Veron que en la demanda seguida por Don Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto contra él por cobro de alquileres, como fiador de Doña Carmen Lugones, el Juzgado en la fecha ha resuelto lo siguiente: «En vista de lo espuesto y solicitado en este acto por D. Manuel San Martin y en efectividad del apercibimiento decretado, el juzgado resuelve, dar por reconocida la firma que suscribe la carta fianza de f. en rebeldia de D. Avelino Veron haciéndosele saber esta resolucion por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de cinco dias.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

A. Berutl
Sustituto

497 mr. 23 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría de don Ramon E. Wright, á que se hal a adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por el presente se hace saber á doña Magdalena Cueli de Lugones, la resolucion recaida en la demanda que por cobro de pesos le siguen los señores Morales y Cotto, es la siguiente:—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—Notifíquese á Doña Magdalena Cueli de Lugones que debe comparecer en el término de diez dias a deducir sus excepciones, bajo apercibimiento de que no sean entregados al demandante los dos mil ciento treinta y ocho pesos mjc. que existen depositados en el Banco de por edictos q Esta resolucion se hara saber «Demócrata» que se publicaran en los diarios de Italia y Rio de la Plata y «Nacional».

Felipe Besher.
Juez de Paz de Monserrat.

489 m18 27. Calle Venezuela 374.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaría de Eugenio Blanco a la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Correa de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoría y Secretaría de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.
488m 12 a11. Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias a contar desde la fecha, a D. Santiago Bruzzasco, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda que por desalojo y cobro de alquileres le ha entablado D. Francisco Bollino bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda—Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

Manuel Arechavala.
Juez de Paz.

mz24 v28

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino a las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, exceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta sera de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

351 E13 A23.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, exceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 23.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

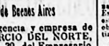

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 30, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diaria mente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 30

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 108 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 3 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sabados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1\|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO,
perm. 25 DE MAYO 185.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m\|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p$
A idem particulares á premio.	5 p$
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p$
A idem á 90 dias ó mas.	3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondo de reserva	«	67,960.30 (oro sellado)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p$ anual
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p$ anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini,
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p$, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que exisitiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnisará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m\|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire,
Secretario.

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1\|2 p$ anual.
Id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1\|2 p$ anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id de 60 dias en oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p$ anual.
Id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista . . .	1 1|2 olo	anual	
Id id id con 15 dias de aviso . . .	3	«	«
Id id id á 90 dias fijos	4	«	«
Id id plata, desde 60 dias	3	«	
Id id moneda de curso legal á la vista	3	«	«
Id id id id id 90 dias fijos. . . .	5	«	«
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	«	«
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	«	«

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1|2 olo	anual	
Por descuentos de letras	6	«	«
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	«	«
Id id id id en oro.	7	«	«

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M.'lo	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]				[illegible]				
General Rodriguez	[illegible]				[illegible]				
Lujan	[illegible]				[illegible]				
Olivera	[illegible]				[illegible]				
Mercedes llegada	[illegible]				[illegible]				
Mercedes salida	[illegible]				[illegible]				
Suipacha	[illegible]				[illegible]				
Gorostiaga	[illegible]				[illegible]				
Chivilcoy llegada	[illegible]								
Chivilcoy salida	[illegible]								
Alberti	[illegible]								
Larrea	[illegible]								
Bragado	[illegible]								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	16 mixto	12	10	14	16
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	11
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maypú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

RAMAL AL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	14
San Antonio	[illegible]
Azcénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó.

300 11